



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4312488	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE DERECHO

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60	Máster	2010-11		

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

## INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. 4	
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	4
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	8
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	9
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	10
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	17
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	19
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ....	20
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	23

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

**URL:** El Máster Universitario en Derecho Internacional cuenta con dos portales, uno que contiene la página web intermedia, con acceso a la misma a través del siguiente enlace: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechointernacional> y el otro que incluye la página web externa, a la que se llega por el siguiente link: <https://www.ucm.es/diefd/master-universitario-en-derecho-internacional> lo que ha requerido desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada esté actualizada y sea homogénea. Al respecto, la coordinadora del máster lleva a cabo una comprobación habitual de las dos webs para garantizar la ausencia de discrepancias. Además, la creación de la nueva página web del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, donde se ubica la web externa del Máster, ha hecho necesario que la coordinadora se convierta en web master y configure el contenido esencial del portal en cuestión, en línea con lo publicado en la web intermedia, gestionada esta última desde el Decanato y también por la coordinadora.

Tanto la web intermedia como la externa ofrecen información sobre el título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). En concreto, la información relativa a la denominación de la titulación, vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios (ECTS), idiomas, número de plazas, centros de impartición, modalidad y posibles ámbitos de desempeño profesional, se pueden encontrar en el siguiente enlace de la web intermedia: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechointernacional>. Por su parte, en la web externa, que se ubica en el portal del Departamento con el que se vincula el postgrado, también figura la misma información, tal y como se puede comprobar en la siguiente URL: <https://www.ucm.es/diefd/master-universitario-en-derecho-internacional>.

Por su parte y siguiendo con la información sobre el título, la que se refiere a las guías docentes del máster para todas las asignaturas y los Trabajos Fin de Máster con la descripción de cada asignatura (ECTS, competencias, actividades formativas y sistema de evaluación, profesorado responsable, horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.) se encuentra solo en la web intermedia, puesto que la externa se remite a ella a través de un inciso, con su correspondiente hipervínculo, que figura en la misma y que dice así: <Todos los detalles de la Titulación AQUÍ>, siendo el enlace concreto el siguiente: <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechointernacional-estudios> . La página web que contiene la información sobre las guías docentes es la que hace referencia a la estructura del plan y a la que se puede acceder con el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechointernacional-estudios-estructura>. Una vez allí, hay un apartado dedicado a las guías docentes de las asignaturas y se ofrece el acceso a todas ellas, a través de la URL que se indica a continuación: <https://derecho.ucm.es/derecho-internacional>.

Una referencia específica debe realizarse a la información que se incluye en la página web externa del máster, sobre la estructura del plan de estudios para el curso 22-23 y a cuyo contenido se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.ucm.es/diefd/estructura-del-plan-de-estudios-2>. En concreto, se ofrece una breve descripción de los módulos o materias, con su secuencia temporal y las competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. Además, para cada asignatura, se indica el carácter que cada una tiene, ya sea obligatoria u optativa, así como los créditos que se obtienen al cursarla.

La información relativa al sistema de garantía de calidad del título, se ofrece en la web intermedia, sin que la externa la duplique, sino que reenvía a ella a través de la mención correspondiente, que contiene el hipervínculo oportuno, y que es la misma que ya se ha indicado en el párrafo anterior: <Todos los detalles de la Titulación AQUÍ>, siendo el enlace concreto el

siguiente: <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechointernacional-estudios>. Pues bien, los datos que en este apartado se valoran hacen referencia a que figuren los responsables pertinentes, los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha así como información sobre los principales resultados del título, además del sistema de quejas y reclamaciones. Todo ello se recoge en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechointernacional-estudios-sgc>. No se aprecian ausencias, ni déficits de comunicación al público sobre el particular, por lo que el contenido de la web se considera completo y ajustado a la Memoria de verificación del Máster. También en la web intermedia se ofrece información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de evaluación y acreditación del título, tal y como se puede comprobar en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/master-en-derecho-internacional>.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

La Facultad de Derecho tiene un único Sistema Interno de Garantía de Calidad para todas sus titulaciones, que se articula en dos niveles. En la base se encuentran las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado, y por encima de ellas la Comisión de Calidad de Centro. Al respecto, toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC se encuentra en el siguiente link: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>.

Para todas las titulaciones, el acceso a la información sobre la Comisión de Calidad de Centro se puede realizar a través del siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>.

Para Grado y Doble Grado, los datos de la Subcomisión de Calidad de Grado se pueden consultar en la url que se facilita a continuación: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>.

Para Estudios de Posgrado (Másteres), se alude a la Subcomisión de Calidad de Postgrado en la siguiente página web: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>.

#### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La información sobre las funciones de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación con las titulaciones y los medios de coordinación docente se contienen en la url siguiente: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

#### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. No obstante, en los últimos cursos académicos se han reunido todas las Comisiones de forma conjunta.

Si bien es cierto que el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres comisiones de calidad: Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017), también lo es la existencia de materias y cuestiones que son transversales y que afectan a la competencia de todas ellas. En aquellos supuestos, la lógica evidente y la búsqueda del uso eficiente de los recursos y del tiempo parece que justifica que se realicen reuniones conjuntas de aquellas comisiones/subcomisiones afectadas. Esta aproximación, que

está permitida en la normativa reguladora (dado que nada se dice al respecto), permite la puesta en común de todos los miembros de las Comisiones/Subcomisiones implicadas. También evita que posteriormente se tengan que realizar reuniones adicionales de coordinación entre aquéllas. Finalmente, acaba con las dilaciones en lo que respecta a la toma de decisiones en materia de Calidad, dado que no es necesario un posterior sometimiento a la consideración de la Comisión de Calidad de Centro de las materias ya tratadas conjuntamente. De esta forma se garantiza la relación entre las distintas Comisiones. No obstante, y en cualquier caso, en aquellos supuestos en los que las materias a tratar sean particulares de una de las Comisiones/Subcomisiones las reuniones se realizan/realizarán por separado. En el curso académico 2021/2022 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión-Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros (Acceso a las actas <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-426>).

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
23/06/2022	<p>1.- Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020-2021 de los Másteres (informes definitivos).</p> <p>2.- Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora.</p>	<p>1.- Por lo que respecta al Máster en Derecho Internacional, se constata la inexistencia de comentarios específicos sobre el mismo. Se indica que las titulaciones evaluadas cuentan en su generalidad con calificación de CUMPLE (si bien con alguna que otra recomendación) y CUMPLE PARCIALMENTE (igualmente con recomendaciones) en sus respectivos informes. En cualquier caso, las recomendaciones que se indican son, por lo general, de fácil solución y algunas de ellas se deben a errores en la elaboración de las Memorias que pueden evitarse.</p> <p>2.- Se constata como debilidad generalizada de todas las titulaciones, la baja participación de alumnos y egresados en las encuestas de satisfacción. Para corregir esta situación, se solicita a los responsables/coordinadores que insistan al profesorado de la titulación.</p>
06/07/2022	<p>1.- Se informa sobre los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario de la Fundación Madri+d.</p> <p>2.- Se Informa sobre la visita del panel de la Fundación Madri+d para la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado.</p> <p>3.- Se Informa por la coordinadora del MAB sobre las reuniones/contactos realizados con los centros adscritos.</p> <p>4.- Se Informa por los coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en sus respectivas titulaciones.</p> <p>5.- Valoración sobre la presentación de la nueva propuesta de acciones en materia de Calidad para el Rectorado.</p>	<p>1.- Se indica que como consecuencia de la aplicación del nuevo Real Decreto 822/2021, se han adaptado los procedimientos de evaluación (hay una nueva guía: "Guía de evaluación para el seguimiento de títulos oficiales", que se encuentra disponible en <a href="https://www.ucm.es/seguimiento-interno-y-externo-de-los-titulos-oficiales">https://www.ucm.es/seguimiento-interno-y-externo-de-los-titulos-oficiales</a>), lo que implica nuevos mecanismos periódicos de revisión externa por la Fundación Madri+d para todas las titulaciones oficiales, que se suman a las renovaciones de la acreditación.</p> <p>2.- Se procede a identificar las fortalezas y debilidades de la titulación, aunque el informe que se emita será muy favorable.</p> <p>3.- Se comunica por la coordinadora del MAB, que se ha puesto en funcionamiento una Comisión de Coordinación con los Centros Adscritos, para detectar y poner en común fortalezas y debilidades de la titulación. Además, se indica que se reunirá de forma periódica cada curso académico, celebrando dos reuniones ordinarias en octubre y junio.</p> <p>4.- Por lo que respecta al Máster Universitario en Derecho Internacional, la coordinadora indica que el desarrollo de la titulación ha sido adecuado y sin incidencias reseñables. Se comentan dos aspectos que la Comisión de Seguimiento del Título ha decidido modificar, uno que afecta al horario del posgrado (el horario de tarde se cambia por el de mañana) y el otro afecta a la modificación de una asignatura obligatoria. En ambos casos, los procedimientos existentes para dichos cambios se están desarrollando sin incidencias.</p>

		<p>Por lo demás, se indica que las encuestas de satisfacción de los alumnos que se realizan a nivel interno por la coordinadora del título arrojan una nota media muy positiva y sin que se hayan planteado quejas de ningún tipo.</p> <p>5.- Se alude al acuerdo al que se llegó por unanimidad para la presentación de una serie de medidas ante el Vicerrectorado de Calidad de la UCM. El documento en cuestión fue elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato de Calidad y aportadas por los distintos colectivos. Se ha realizado un nuevo documento por la Vicedecana revisando las cuestiones ya planteadas y añadiendo nuevas, lo que se somete a votación de los miembros de la subcomisión, que se ratifica por unanimidad.</p>
--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La presencia en las reuniones de todos los coordinadores de máster de la Facultad y las sinergias positivas que esta situación genera a la hora de intercambiar buenas prácticas entre todos los integrantes de las reuniones	la inexistencia de un nexo constante y directo entre todos los coordinadores, que podría conseguirse, por ejemplo, a través de un campus virtual que permitiera el intercambio de información y comunicación.

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Junto a la figura del Coordinador (existente desde su implantación) está la Comisión de Coordinación del Máster, prevista y con las funciones establecidas en la Memoria Verificada.

Dicha Comisión está integrada por la Vicedecana de Posgrado, la Coordinadora de la Titulación y dos Profesores del Máster. Con respecto a su funcionamiento cabe referir que: 1) se reúne con periodicidad trimestral; 2) el orden del día es propuesto por el coordinador; 3) la preside el Vicedecano de Posgrado y 4) se adoptan todas las decisiones por mayoría simple, siendo el voto del presidente de calidad en caso de empate.

En el curso 2021-2022 los integrantes son:

Nombre	Apellido	Categoría y/o colectivo
María José	Roca Fernández	Vicedecana de Posgrado
Lidia	Moreno Blesa	Coordinadora del Máster
Carmen	Otero García-Castrillón	Profesora del Máster
José Antonio	Perea Unceta	Profesor del Máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21 y 22 de septiembre de 2021	<p>1.- Comienzo del Máster Universitario en Derecho Internacional y seguimiento de las clases.</p> <p>2.- Perfil de los estudiantes del posgrado del curso 21-22.</p>	<p>1.- Se informa de que el comienzo de las clases se ha realizado con bastante normalidad. La única incidencia detectada se produjo por la ausencia de una estudiante, por problemas con su visado. Esta incidencia fue resuelta con la configuración de sesiones en streaming a través del campus virtual.</p> <p>2.- Se constata el incremento del número de estudiantes procedentes de la titulación de Derecho, lo que se valora muy positivamente. También se aprecian algunas</p>

		renuncias, que requieren la atención por parte de la coordinación del posgrado.
7 y 8 de febrero de 2022	<p>1.- Renovación de la acreditación: informe provisional.</p> <p>2.- Propuesta de modificación del horario del postgrado.</p> <p>3.- Encuestas de satisfacción de las asignaturas del primer cuatrimestre.</p>	<p>1.- Con fecha 10 de enero de 2022, se ha notificado el informe provisional de la renovación del Máster Universitario en Derecho Internacional, sin que se hayan formulado recomendaciones de ningún tipo, lo que puede considerarse un aspecto muy positivo.</p> <p>2.- Durante el curso 21-22, la franja horaria del posgrado, prevista de 16:00 a 21:00 horas, de lunes a jueves, ha resultado complicado de gestionar. El motivo principal ha sido la coincidencia del cierre de la Facultad con la última sesión del máster, lo que obligaba a tener que abandonar las instalaciones apresuradamente. En consecuencia, se decide volver al horario de mañana, sin que se presenten objeciones por los miembros de la Comisión.</p> <p>3.- Además de las encuestas que se dirigen desde el Vicerrectorado de Calidad UCM cada año académico a los diferentes colectivos implicados en las titulaciones oficiales, también se realizan otras a nivel interno. Los resultados que arrojan estas últimas son muy positivos, ya que prácticamente todas las asignaturas están cerca del máximo de la calificación posible, que se sitúa en un 5. Solo hay una que tiene un resultado menor, pero casi insignificante, ya que se sitúa en el 4. Por lo tanto, los datos ponen de manifiesto una satisfacción casi generalizada con el posgrado en cuestión, sin que se aprecien déficits importantes.</p>
19 y 20 de julio de 2022	<p>1.- Iniciado el procedimiento para la modificación del nombre de una asignatura obligatoria.</p> <p>2.- Encuestas de satisfacción de los estudiantes.</p> <p>3.- Calendario de organización docente.</p>	<p>1.- Con fecha, 24 de mayo de 2022, se aprobó en el Consejo del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho el cambio de denominación de la asignatura del Máster Universitario de Derecho Internacional "Sistema institucional de la UE" (obligatoria, 8 ECTS) por "La Unión Europea en el marco de una sociedad internacional institucionalizada". El motivo principal está relacionado con evitar las coincidencias entre la nueva asignatura del grado y la del máster, de tal forma que los estudiantes procedentes del Grado en Derecho no repitan contenidos.</p> <p>2.- Se informa del resultado que arrojan las encuestas de satisfacción de los estudiantes correspondientes al segundo cuatrimestre. En general, las valoraciones obtenidas son positivas. El dato más relevante es la escasa participación de los estudiantes, para lo que se decide por la Comisión que se realicen en clase, dentro de la asignatura correspondiente y supervisadas por el profesor correspondiente.</p> <p>3.- Se indica la conveniencia de acomodar el calendario de organización docente del Máster con el del Grado para el curso 22-23. Todos los miembros de la Comisión están conformes y se da por aprobada la propuesta.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los integrantes de la Comisión de Coordinación aseguran una representación adecuada para tratar los diferentes aspectos del posgrado, así como también la periodicidad de las reuniones se considera suficiente para abordar los temas más importantes.	Podría resultar conveniente que se creara una Subcomisión de Coordinación del Máster, donde todos los docentes pudieran participar para lograr una mayor coherencia de los contenidos impartidos en el título.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Título lo han impartido en el curso 2021-2022 un total de 15 profesores, que han optado por estas asignaturas conforme a la prioridad de su categoría y antigüedad académica, cumpliendo en todo caso con los requisitos aprobados por el Consejo de Departamento de ser doctores y contar con la especialidad investigadora y docente en cada una de las asignaturas, con la siguiente distribución y características:

#### ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2021

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL (0678)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	3	20,0%	17,00	18,9%	0
Ayudante Doctor	4	26,7%	33,50	37,2%	0
Catedrático de Universidad	2	13,3%	13,00	14,4%	7
Contratado Doctor	4	26,7%	19,00	21,1%	5
Titular de Universidad	2	13,3%	7,50	8,3%	3

Datos extraídos el 18/09/2022

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	85,71%	100%	93,3%	
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	50%	36,8%	80%	
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	85,71%	100%	75%	

Se observa que la participación en el Programa de Evaluación Docente experimenta una leve disminución respecto del curso anterior, ya que en el 20/21 la participación fue de un 100% y en el curso 21/22 se consigue un 93,3%. Ahora bien, puede considerarse casi insignificante, ya que se trata del equivalente a un solo profesor de todos los que impartieron docencia en el Título. Además, si el dato se compara con el curso 19/20, se puede catalogar de positivo, ya que se produce un incremento en la tasa de participación, aunque debería de conseguirse que todo el claustro se sometiera al programa. Por lo que respecta a la tasa de evaluaciones, se produce un incremento notable respecto de los dos cursos anteriores, ya que el dato del 21-22 se sitúa en un 80%, mientras que en el curso anterior era de un 36,8% y en el 19/20 fue de un 50%. En consecuencia, parece que se consigue instaurar una cultura más orientada a someterse a procesos de escrutinio, con lo que ello supone de contribución para la mejora continua. Por su parte, la tasa de evaluaciones positivas se coloca en el 75%. Este dato representa una disminución en comparación con los cursos anteriores, por lo que parece desprenderse del análisis la necesidad de implementar actuaciones que contribuyan a incrementar la satisfacción. Aunque si desagregamos los datos, podemos comprobar que casi todos los profesores reciben evaluaciones positivas, lo que puede considerarse un buen comportamiento del personal académico del título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La alta tasa de participación del claustro en el Programa de Evaluación Docente	Se podría habilitar una fórmula de participación del profesorado en la elaboración de las preguntas que contienen las encuestas, donde se pudiera hasta adaptarlas en función de circunstancias específicas

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones, que está disponible en el siguiente link: <https://derecho.ucm.es/estadisticas>. En este informe se expone que, para el curso 21-22, en la Facultad de Derecho se han presentado 24 quejas y 44 reclamaciones, de las cuales ninguna corresponde al Máster Universitario en Derecho Internacional, lo que puede ser considerado una fortaleza evidente del Título en relación con el buen funcionamiento de todos los aspectos que lo componen, ya bien sean académicos o administrativos.

Además de este procedimiento arbitrado por el centro, la Coordinación del Máster también recibe las quejas, reclamaciones y sugerencias de los alumnos matriculados en el mismo, directamente por los alumnos al Coordinador o mediante las encuestas realizadas por el mismo. Cuando se trata de cuestiones relativas a la organización de la docencia y el funcionamiento ordinario del título resuelve el mismo Coordinador y en el caso de concernir a las calificaciones recibidas, se remite a la Comisión de Reclamaciones del Departamento. Asimismo, los profesores de las asignaturas del Máster recogen estas quejas y sugerencias también en su

atención a los alumnos mediante tutorías en sus despachos. No ha habido incidencias relevantes tampoco en estas dos vías señaladas, esto es, Coordinador y profesores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Las diferentes vías existentes para el planteamiento de las quejas y sugerencias, así como su centralización en la Comisión de Calidad del Centro	Aunque en la estadística que elabora el Decanato se determinan los motivos de las quejas y reclamaciones presentadas, sería pertinente contar con un código de buenas prácticas para corregirlas y/o evitarlas en el futuro

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

#### INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	<b>80%</b>	<b>63,33%</b>	<b>60%</b>	
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	<b>98,34%</b>	<b>96,76%</b>	<b>96,76%</b>	
ICM-5 Tasa de abandono-del título	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>5%</b>	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>94,51%</b>	
ICM-8 Tasa de graduación	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
IUCM-1 Tasa de éxito	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	<b>790%</b>	<b>850%</b>	<b>893,33%</b>	
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	<b>98,34%</b>	<b>96,76%</b>	<b>96,76%</b>	

ICM-1/2/3, IUCM-5.- El título oferta todos los años 30 plazas y cuenta con una demanda muy superior: 268 en el curso 2021-22, y de 255 en el curso 2020-21, alcanzando la demanda para el curso 21-22, la tasa del 893,33%. En el curso sobre el que se informa, como en el anterior, no se ha cubierto el número de plazas, sin embargo, debido, principalmente, al alto porcentaje de alumnos extranjeros, especialmente de América, que vinculan su matriculación efectiva a la obtención de becas de estancia en nuestro país, y en menor medida, a la obtención de los permisos correspondientes, en algunos países. También en el curso 21-22, no solo se observa una imposibilidad de cubrir el número de plazas ofertadas, sino que hay un leve descenso respecto del curso anterior, lo que puede estar vinculado con el efecto Covid y las restricciones que en ese momento todavía existían para la movilidad de personas. Con todo, para evitar las consecuencias del desistimiento entre el trámite de preinscripción (e incluso reserva de plaza) y el de matriculación, se ofertan todas las plazas en el primer plazo ordinario, en el mes de febrero, y se vuelven a ofertar las solicitudes no convertidas en reservas y un margen más en el segundo plazo ordinario, en mayo. En caso de desistimiento excepcional se podría ofertar alguna plaza en el periodo extraordinario, en septiembre. De esta forma también se evitará la circunstancia de que un número muy importante de alumnos se matricule en septiembre, lo que impide, por razón de su extranjería y lejanía geográfica, su incorporación en el inicio del curso. También puede influir en el proceso, el incumplimiento de los requisitos exigidos para ser admitido en el programa, lo que supone atender a los criterios de baremación, conforme a la Memoria Verificada. Por último, hay que tener en cuenta la presencia de estudiantes Erasmus en el posgrado, lo que supone que el dato oficial del número de plazas sea superior y los matriculados finalmente se incrementen.

ICM-5/7/8.- La tasa de abandono se ha ido reduciendo progresivamente, hasta llegar a los cursos 2019-20 y 20-21 a una tasa del 0%, lo que demuestra que todos los alumnos matriculados finalizan sus estudios y no se producen renunciaciones antes de acabarlos. Ahora bien, en el curso 21-22 se produce un abandono, que no lo es realmente, pues el porcentaje indicado se debió a la no realización del TFM por dejarlo para el curso siguiente. Por su parte, la tasa de graduación se sitúa en el 100%, lo que pone de manifiesto que todos los estudiantes que deciden realizar el máster consiguen graduarse satisfactoriamente.

IUCM-1.- Las tasas de éxito del título son las más altas posibles, tanto este último año como en el anterior, pues el porcentaje alcanzado se sitúa en el 100%. Ello se traduce en que no se produce ningún suspenso final o no presentado en asignaturas obligatorias y optativas. Las razones del buen resultado pueden estar relacionadas con el tipo de estudio, ya que la realización de un máster se vincula con un grado de madurez elevado por parte del estudiante. Tanto por la edad como por la experiencia académica que atesoran, se trata de personas muy motivadas y con objetivos muy claros a conseguir. La implicación que demuestran y su buen hacer son directamente proporcionales a los logros alcanzados, por lo que hay una relación causa-efecto entre la dedicación y la superación de las asignaturas matriculadas.

**ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas**

Curso Académico: 2021-22  
Centro: FACULTAD DE DERECHO  
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL (0678)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA	OPTATIVA	10	10	0	90,00%	100,00%	10,00%	90,00%	1	0	0	4	5	0
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL Y ARREGLO DE CONTROVERSIAS	OBLIGATORIA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	17	1
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	4	0	0
DERECHO INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	12	4	0
DERECHO INTERNACIONAL PENAL Y DERECHOS HUMANOS	OPTATIVA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	5	0
EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL: SUJETOS Y NORMAS	OBLIGATORIA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	14	2	1
LA REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POR LOS SUJETOS ESTATALES Y NO ESTATALES	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	7	3	0
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO EUROPEO	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	5	3	0
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	3	1	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER (DERECHO INTERNACIONAL)	PROYECTO FIN DE CARRERA	19	17	2	89,47%	100,00%	10,53%	88,24%	2	0	5	6	6	0

Datos extraídos el 18/09/2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La tasa de graduación y de éxito son las más altas posibles	La matrícula de nuevo ingreso no cubre la totalidad de las plazas ofertadas, aunque hay una demanda elevadísima, por lo que deben ponerse en marcha actuaciones que mejoren el proceso de admisión

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,2	8,2	7,2	
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,5	8,3	8,5	
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,6	7,6	7,7	

Por lo que respecta al procedimiento de obtención de la información, se indica que a través del Vicerrectorado de Calidad UCM cada año académico se realizan y gestionan las distintas

encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en las titulaciones oficiales (grado/posgrados, incluyendo programas de doctorado) mediante su remisión al correo electrónico institucional. En relación con los tipos de información/resultados gestionados, cabe indicar que las Encuestas realizadas a los diferentes colectivos es uno de los procedimientos de recogida de información que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las Titulaciones.

Entre las Encuestas más relevantes que al final de cada curso académico propone el Rectorado de la UCM están las siguientes:

- Encuestas de Satisfacción con el Título, que se proponen a los alumnos y al PDI en relación con la Titulación que han estudiado o en las que han tenido docencia durante el curso académico
- Encuesta de Satisfacción del PAS con el Centro en el que desempeña su cometido.
- Encuesta de Satisfacción a Egresados, es decir, a quienes ya han concluido los estudios de la respectiva Titulación.

Se añaden a esas Encuestas las siguientes:

- Encuesta de Calidad de Prácticas Externas.
- Encuesta de Inserción Laboral.

En cualquier caso, al hacer públicos los resultados de las encuestas, la Facultad pretende explicitar su compromiso con la transparencia e implicar en el Sistema Interno de Calidad no sólo a quienes ya trabajan en las Comisiones, sino a todos los que con sus sugerencias, ideas y opiniones quieran aportar elementos dirigidos a mejorar nuestra enseñanza, nuestra investigación y todos los aspectos materiales y de gestión que las sostienen y las hacen posibles.

IUCM-13.- Mientras que la tasa de participación en las encuestas del curso 19-20 fue de 38,46%, en el curso 20-21 fue del 20% y en el 21/22 del 38%. Se constata una baja implicación de los alumnos en este tipo de actividades académicas, de suma importancia para mejorar aspectos de la titulación. El déficit evidenciado se trata de compensar con la realización de encuestas específicas por parte de la coordinadora. En cualquier caso, la satisfacción de los alumnos con el título ha vuelto a los resultados del curso 19-20, cuando en el curso 21-22 había aumentado un punto. En concreto, la media de la satisfacción de los estudiantes con el título es de 7,2/10, lo que puede considerarse un dato que debe ser mejorado. Ahora bien, si atendemos a la información desagregada, podemos observar para el curso de referencia y en el apartado de desarrollo académico, que el ítem mejor valorado es el correspondiente al número de alumnos por aula, que obtiene una nota de 7,3/10. En el lado opuesto estaría la orientación internacional, que recibe un valor de 4,7/10. Si bien no se logra comprender adecuadamente este último dato, ya que el máster versa sobre el Derecho internacional y toda su orientación está enfocada en ese sentido. A lo mejor los estudiantes que han respondido la encuesta no han comprendido adecuadamente la pregunta y estaban pensando en salidas al extranjero o estancias en un país distinto del español, lo que desconocemos porque no se ofrecen valoraciones cualitativas en la encuesta sobre este aspecto concreto. En cualquier caso, se trata de una cifra alarmante, que requiere de atención por nuestra parte y debe recibir un tratamiento adecuado en el seguimiento del título. En el apartado de asignaturas, tareas y materiales, el aspecto mejor valorado es el de contenidos organizados y no solapados, que recibe una nota de 6,3/10. Por su parte, el ítem que menos valoración alcanza es el de contenido innovador, que se cataloga con un 5,1/10. Desconocemos exactamente a qué se refiere el dato en cuestión, ya que en todas las asignaturas se plantean informaciones actuales que se hayan podido producir sobre la materia de la asignatura para que los estudiantes trabajen aportando su consideración al respecto. Se recurre a herramientas del campus virtual para llevar a cabo este tipo de actividades, ya bien sea a través del foro o wiki, entre otras. Por lo que se refiere a la formación recibida y la

matriculación, el dato mejor valorado es el relativo a las competencias de la titulación, que recibe una nota de 6,8/10. En el lado contrario, se encuentra el acceso al mundo laboral, que es calificado con un 5,8/10. En relación con este último, se podría encontrar una razón para justificarlo en el hecho de que el perfil de la titulación tiene un carácter más investigador que habilitante para el ejercicio profesional.

IUCM-14.- En relación con la satisfacción del profesorado con el título, se sitúa en un 8,5/10 para el curso sobre el que se informa. Se vuelve a los resultados del curso 19-20 y se aumenta en dos décimas respecto del curso 21-22, lo que puede considerarse positivo. Si atendemos a los datos desagregados, se observa que la satisfacción de la actividad docente es muy alta, situándose en 10/10. También es el más elevado posible el orgullo PDI de la UCM, que se coloca en 10/10. Por lo tanto, pueden considerarse datos muy buenos. Por lo que respecta a otros apartados de la encuesta, se atiende a los aspectos de la titulación, donde todos los ítems reciben una calificación de 10/10, excepto el de importancia en la sociedad y el número de alumnos por aula, donde en ambos casos la nota es de 9/10. Por lo que respecta a la valoración relativa a la importancia en la sociedad del título, la cifra que se le otorga pueda deberse a que el posgrado no se destina a capacitar a los estudiantes para el desarrollo de una actividad laboral específica, sino para obtener una especialización de conocimientos y prepararlos para desempeñar una actividad investigadora. De tal forma que el impacto inmediato en la sociedad se diluye y se convierte más bien en un efecto mediato para lograr otro fin específico, consistente en alcanzar una formación más especializada de índole científico y menos técnico. En el apartado de recursos, todos los aspectos se valoran de la manera más alta posible, con una media de 10/10. Por su parte, el que menos nota recibe es el de recursos administrativos suficientes, que se puntúa con una calificación media de 4/10. En este caso, la justificación de este resultado puede estar relacionado con el incremento de la actividad docente y discente, así como con la variedad de actividades que el Espacio Europeo de Educación Superior requiere por lo que sería necesario incrementar las dotaciones en este apartado. En el bloque dedicado a la gestión de la titulación, tanto la información ofrecida como la organización de horarios se valora con la media más alta posible de 10/10. Por su parte, en el lado contrario se sitúan el apoyo técnico y logístico, los procedimientos administrativos comunes y los procedimientos administrativos por titulación, que reciben una nota media de 5/10. Además, el dato relativo a la atención prestada por el PAS, recibe una nota media de 4/10, lo que necesitaría ser mejorado. Este último dato puede estar relacionado con el analizado anteriormente y que se vincula con las infraestructuras y servicios administrativos suficientes. Otro apartado a tener en cuenta es el relativo a la satisfacción con los alumnos, donde casi todos los apartados se valoran con una media de 9/10, como por ejemplo, el aprovechamiento de las clases o el compromiso del alumnado. Lo que menos nota obtiene es el aprovechamiento de las tutorías, que se valoran con una media de 5/10. Se trata de un dato que debe ser mejorado, lo que podría conseguirse con un control por parte del docente sobre el número de tutorías que realiza el estudiante en la asignatura, en función de las que deberían realizarse según su consideración a este respecto.

IUCM-15.- En relación con la satisfacción del PAS del centro, el dato del curso sobre el que se informa se sitúa en una media de 7,7/10, pero corresponde a la opinión de los encuestados con la Facultad de Derecho, sin referirse específicamente al título en cuestión. El resultado obtenido evidencia una leve mejora respecto al curso anterior 2021-22, lo que puede considerarse positivo pero mejorable, pues la percepción de los que respondieron la encuesta impacta en los aspectos logísticos del título y sería recomendable optimizarla progresivamente. En el curso de referencia, se encuestó sobre aspectos relacionados con la información, donde el ítem mejor valorado fue el relativo a la relación con el alumnado del Centro, que obtuvo una nota de 7,6/10. En el lado opuesto se sitúa la comunicación con Servicios Centrales, que recibe una valoración de 3,8/10. Por su parte, en el apartado de recursos, los recursos materiales y tecnológicos se califican con una buena nota de 8/10. Mientras que los servicios de riesgos laborales reciben un

5,6/10. En el apartado de gestión y organización, el dato con mayor puntuación es el de conocimiento de funciones y responsabilidades, que recibe una valoración media de 8/10. Por el contrario, el tamaño de la plantilla existente se puntúa con una media de 4/10. Con todo, el orgullo PAS en la UCM recibe una nota media de 7,6/10 por lo que puede considerarse muy positiva y evidencia una buena opinión del lugar de trabajo.

Por lo que respecta a las encuestas de satisfacción del agente externo para el curso 21-22 son muy satisfactorias, lo que se puede comprobar en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-115>. Los resultados están por encima de 8 en casi todos los ítems recogidos, siendo el menor con un 8 el relativo a “Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación”, si bien sin observaciones adicionales por parte del Agente externo. Se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas. Si se comparan con las del curso anterior, a las que se puede acceder a través del siguiente link: <https://derecho.ucm.es/curso-2020-21-7>, se comprueba que se han incrementado las valoraciones, por lo que puede considerarse un aspecto muy positivo sobre la buena marcha de la titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título es elevada y se sitúa en el notable para todos ellos	La baja participación en las encuestas de los colectivos implicados en el Título

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

La tasa de inserción laboral de los egresados para el curso 21/22, asciende al 100%, lo que supone que la totalidad de los estudiantes que se matriculan en el máster encuentran ocupación laboral. Ahora bien, la participación en la encuesta fue de un 17,4%, lo que supone una valoración algo escasa para poder ser concluyente. Por su parte, no hay datos sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida para el curso 21-22, por lo que se tienen en cuenta los del curso anterior, que pueden mejorarse, aunque arrojan algunos resultados muy positivos. De entrada, el resultado global que la encuesta suministra en relación con la titulación es de una media de 6/10. Ahora bien, debe señalarse que la participación en la encuesta fue de un 8,7%, lo que se considera un quorum exiguo para ser determinante. Resulta preciso incrementar el target de los destinatarios de las encuestas para que tengan el peso específico correspondiente.

En cualquier caso, al desagregar los datos de la encuesta de egresados del Máster para el curso 20-21, se observa, en el apartado de competencias adquiridas, que hay un gran número de ellas que se valoran muy positivamente. Un total de cinco obtienen una nota media de 9,5/10 (adaptación a nuevas situaciones, analizar, aprendizaje, críticas y trabajo en equipo). Por su parte, tres consiguen una nota media de 9/10 (liderazgo, organizar y puntualidad). Entre el 8,5; 8 y 7 sobre 10, se encuentran varias competencias, tales como manejar dificultades, asumir responsabilidades, capacidad técnica de resolución de problemas, expresión y comunicación, así como comunicación bilingüe. Solo hay una que se valora con un cinco, pero al estar todas las demás entre el notable y el sobresaliente, se considera que, en términos globales, la titulación contribuye de manera evidente a desarrollar las competencias correspondientes. Se trata de un aspecto relevante, ya que el Espacio Europeo de Educación Superior potencia y avala la consecución de habilidades tras la finalización de estudios. Por lo tanto, el que la titulación

contribuya a la obtención de este tipo de cualidades en los estudiantes debe recibir una muy buena consideración.

Por lo que respecta a la titulación, todos los ítems valorados por los alumnos reciben una puntuación a partir de 7 sobre 10 hacia arriba. En concreto, la relación calidad/precio 7/10, orientación internacional 7,5/10, objetivos claros y nivel de dificultad adecuado 8,5/10, plan de estudios adecuado y calificaciones en tiempo adecuado 9,5/10. Además, hay un aspecto que se valora con un 10/10 y que se refiere al número de alumnos por aula. Solo hay un dato que se valora con un 6/10 y que versa sobre la integración de teoría/práctica. Aunque puede ser una cuestión mejorable, también hay que indicar que el perfil del posgrado es investigador y no habilitante para el ejercicio profesional, razón por la cual el aspecto práctico debe ceder en favor de un carácter más académico y analítico.

En relación con las asignaturas, las encuestas a los egresados para el curso 20/21 arroja información, en general, bastante correcta. Así, los objetivos se valoran con una nota media de 8,5/10. Por su parte, la organización recibe una puntuación de 8/10. En el caso de la innovación, los materiales ofrecidos y el trabajo no presencial, se califican con una nota media de 7/10. Por último las prácticas reciben una evaluación de 5/10. Por lo que se refiere al dato que se acaba de indicar y que puede considerarse mejorable en relación con los demás, hay que señalar que el Máster no tiene prácticas externas, por lo que puede ser la razón de la cifra obtenida. Se trata de un Título que da acceso al tercer ciclo y a la realización de la Tesis Doctoral, por lo que deben ser habilidades más científicas y de pensamiento crítico las que deben predominar en las asignaturas del programa docente.

También se recaban datos en la encuesta sobre la valoración que dan los egresados a la UCM y todos los conceptos se encuentran entre el notable y el sobresaliente. Así, las actividades complementarias reciben una nota de 7/10, la atención al estudiante se valora con una media de 7,5/10, mientras que los recursos y medios se califica con un 9/10 y la mejor nota se la lleva el prestigio UCM que se puntúa con un 9,5/10. En este bloque de aspectos evaluados, se puede considerar que las cifras obtenidas son bastante buenas, aunque siempre se pueden mejorar las que no llegan al sobresaliente. También en el apartado de satisfacción hay aspectos mejorables, porque se sitúan en una nota media de 6,5/10, tales como las expectativas de la titulación, la satisfacción con la formación y la satisfacción UCM. Aunque hay datos mejor valorados, como la satisfacción con las instalaciones, que recibe una nota de 7,7/10 y el de orgullo de ser estudiante UCM, que se califica con un 9,5/10. Finalmente la sección correspondiente al compromiso se evalúa con notas muy elevadas, todas con notable o sobresaliente. Así, con 7,5/10 el que recomendaría la titulación y la UCM, con un 8,5/10 el que seguiría en la UCM, con un 9,5/10 el que repetiría estudios superiores, en la UCM y en la titulación. Además, recibe un 10/10 el seguir en la misma titulación, por lo que este último dato puede ser considerado un excelente comportamiento del Título.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	9,6	6	No hay datos	
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	100%	No hay datos	100%	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La inserción laboral de los que contestan la encuesta es de la más altas posibles	Escasa participación en las encuestas de los egresados

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

El título no tiene programa de movilidad pues tiene 60 ECTS.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

El Título no tiene programa de prácticas externas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

#### **6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede.

#### **6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede.

#### **6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Para abordar la elaboración de este apartado de la memoria de seguimiento, se indica que se han recibido algunas recomendaciones, aunque pocas, por lo que se considera un aspecto muy positivo. En cualquier caso, se indican a continuación con sus correspondientes acciones. Por lo que respecta a **la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título**, se indica que se cumple parcialmente, porque se recomienda diferenciar en la información ofrecida sobre las reuniones de los órganos de calidad del centro si esa reunión se corresponde solo a la comisión de calidad o es de la subcomisión de post- grados o de ambas a la vez. Al respecto, se indica que están perfectamente detalladas en la página web, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/curso-2020-21-6n>. De conformidad con la información que se ofrece en dicho link, las reuniones que se han tenido en cuenta en la memoria han sido las dos correspondientes a la subcomisión de posgrado de las fechas antes indicadas. También se recomienda hacer una reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado, ya que las fortalezas y debilidades enumeradas no se corresponden con la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de la calidad del título, sino con los aspectos que se han discutido en esas reuniones y sobre los que se debe hacer una reflexión en otras partes de la memoria. Al respecto, se indica que se tiene en cuenta esta recomendación, al mismo tiempo que se indica alguna fortaleza, como la relativa a la presencia en las reuniones de todos los coordinadores de máster de la Facultad y las sinergias positivas que esta situación genera a la hora de intercambiar buenas prácticas entre todos los integrantes de las reuniones. Como debilidad se puede apuntar, quizá, la inexistencia de un nexo constante y directo entre todos los

coordinadores, que podría conseguirse, por ejemplo, a través de un campus virtual que permitiera el intercambio de información y comunicación.

Por lo que se refiere al **análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente**, se indica que se cumple parcialmente porque se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado de coordinación ya que no aparece ninguna reflexión sobre la efectividad (o no) del mismo en el texto. Al respecto, se señala que la efectividad es adecuada, ya que no se han observado importantes disfuncionalidades en la marcha y seguimiento del Máster. Además, los profesores que impartimos clase en el posgrado nos encontramos situados en la misma planta de la Facultad de Derecho y tenemos despachos contiguos, lo que facilita la interacción constante a estos efectos. En cualquier caso, si bien lo anterior puede ser considerado una fortaleza, se podría vislumbrar como debilidad la inexistencia de una Subcomisión de Coordinación del Máster, donde todos los docentes pudieran participar para lograr una mayor coherencia de los contenidos impartidos en el título. Además, se podría plantear la creación de una plataforma que permita mantenernos en línea a todo el claustro y la coordinación, donde se puedan subir documentos con información relevante a este respecto y mantener una comunicación constante.

#### **6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Si bien no se estableció un plan de mejora como tal en la última Memoria de Seguimiento, se han llevado a cabo algunas actuaciones para incrementar la satisfacción del Título. A este respecto, se han puesto en marcha las encuestas internas de satisfacción de Profesores, Alumnos y PAS, con el objetivo de contar con datos directos del título que en algunos casos no se tenían, como sucedía con el Personal de Administración y Servicios. También se ha prestado atención al desarrollo del proceso de admisión, donde se ha establecido la necesidad de que los estudiantes extranjeros no hispanoamericanos acrediten debidamente el conocimiento de español. Además, se ha trabajado en la mejora de los actos de defensa de los TFM's con un nuevo formato de acta de evaluación. También en relación con esto último, se ha corregido un déficit detectado en el procedimiento para la asignación de tutores de TFM's. En concreto, el procedimiento arrancaba con la petición a los alumnos de un área de conocimiento, de las tres existentes (Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado y Derecho de la Unión Europea), sobre la que estuviera interesado en desarrollar su investigación. Para después solicitar la concreción de un tema o materia más específica sobre la que profundizar. Pues bien, se había detectado que los estudiantes solían elegir cuestiones relacionadas con las asignaturas y profesores del primer cuatrimestre, porque la elección se producía en los dos primeros meses de andadura del máster. Para visualizar también los temas y profesores del segundo cuatrimestre, se ha procedido en este curso académico a celebrar una reunión con los alumnos donde estuvieran presentes todos los profesores del posgrado y en la que cada docente realizara una presentación de la materia a impartir. El resultado ha sido positivo, ya que se han recibido solicitudes de alumnos para realizar el TFM en la totalidad de asignaturas que componen el posgrado. Además, en relación con la mejora de la tutorización de los TFM's, se ha previsto un adelanto de la asignación de tutores, firma del compromiso reglamentario y publicación de las normas, procedimiento y plazos, con su cronograma.

Por lo que respecta a los indicadores de resultados, se alude a la reducción en la tasa de cobertura, ya que se realizaba una oferta parcial de plazas en cada uno de los plazos de inscripción, lo que se ha mejorado con la oferta de la totalidad de las plazas en el primer plazo ordinario y reposición en los siguientes. Además, para evitar la tasa de evaluación del profesorado reducida en las encuestas, se ha hecho una recomendación a los profesores para la

subsanción y se ha gestionado con los estudiantes la realización de las mismas, por parte de la coordinación. En el caso de la satisfacción de los diferentes colectivos, se ha hecho hincapié en el carácter incompleto o no exclusivo de las encuestas de PDI y PAS, para lo que se han realizado encuestas internas por la coordinación a los diferentes colectivos. Por su parte, se constata la importancia de la Integración de teoría y práctica en la titulación de manera equilibrada, para lo que se trabaja en las guías docentes con el objetivo de evidenciar esta situación de manera más detallada.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

En el curso 2020-21 se ha pasado el procedimiento de renovación de acreditación de la titulación y en el informe final no se realizan recomendaciones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La ausencia de recomendaciones en el informe de renovación de la acreditación de la titulación en el curso 2020-2021	Podría ser pertinente elaborar un plan de innovación de la Titulación, en el que se detallen aspectos novedosos que podrían implementarse

**7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.**

No procede.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.**

Para el curso de referencia sobre el que versa este informe de seguimiento, esto es, el 2021-22, se procedió a iniciar un procedimiento de modificación del máster que afectó a una asignatura y al horario. En ambos casos, el origen del cambio se originó en la reunión mantenida por la Comisión de Coordinación del Máster en el curso 21-22. En este sentido, se acordó modificar la impartición de las clases, que se habían realizado por la tarde, para trasladarlas al horario de mañana. Por su parte, el cambio de una asignatura obligatoria del plan de estudios del máster afectó al nombre y contenido de la misma, que obedecía al objetivo de evitar solapamientos entre la impartida en el Grado en Derecho y la del Máster. Para el primer cambio, se decidió en la Comisión de Seguimiento, sin que hubiera oposición de ningún miembro. En el segundo, se analizó la Memoria Verificada del título, sin que se apreciaran dificultades para la modificación.

Los miembros de la Comisión consideraron que el cambio de horario al turno de mañana evitaría las dificultades encontradas con el horario de tarde, ya que este último presentó serias dificultades debidas al horario de cierre de la Facultad y la finalización de la última sesión del Título. En concreto, las clases impartidas en la última franja de la tarde debían proceder a abandonar las instalaciones rápidamente, ya que se encontraban con las luces apagadas y con el riesgo de no poder salir de la Facultad. Además, la Presidenta de la Comisión y Vicedecana de Postgrado indicó que sobre el cambio horario y la adaptación del contenido de la asignatura, se confirmaba que no era necesaria la modificación de la memoria ni para un cambio de franja horaria ni para una adaptación en los contenidos de una asignatura.

Por su parte, la nueva denominación de la asignatura ha sido la siguiente: "La Unión Europea en el marco de una sociedad internacional institucionalizada". En el Consejo de Departamento también ha sido objeto de tramitación, figurando en el orden del día y presentado la guía docente correspondiente. En relación con esto último, se ofrece un breve descriptor, donde se indica que aborda el sistema institucional de la Unión Europea en su calidad de organización internacional y en relación con el sistema internacional de organizaciones internacionales, con especial referencia a las organizaciones regionales europeas, con el objetivo de enmarcarla entre las organizaciones universales y regionales y de comparar sus instituciones, competencias,

medios, objetivos y participación. Posteriormente, la siguiente fase del proceso de modificación abreviado ha continuado con su paso por la Junta de Facultad, donde quedó aprobado el cambio en su última reunión del curso 21-22 y ahora se continuará con la tramitación ante el Vicerrectorado de estudios de la UCM.

#### 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Para este análisis se utilizan sistemáticamente los indicadores de resultado y de satisfacción, además de la información proporcionada por los elementos del SGIC, de lo que resultan los indicadores que se exponen a continuación.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La presencia en las reuniones de todos los coordinadores de máster de la Facultad y las sinergias positivas que esta situación genera a la hora de intercambiar buenas prácticas entre todos los integrantes de las reuniones	Ver apartado 1.3	Tomar parte en las reuniones de la subcomisión de calidad de posgrado de manera activa, para asegurar que el Título queda sujeto a un proceso de mejora continua y la asistencia regular a la misma
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Los integrantes de la Comisión de Coordinación aseguran una representación adecuada para tratar los diferentes aspectos del posgrado, así como también la periodicidad de las reuniones se considera suficiente para abordar los temas más importantes	Ver apartado 2	Proceder a la actualización de los integrantes de la Comisión de Coordinación para distribuir los ratios de representatividad de manera equitativa entre todos los implicados en el Máster, así como mantener las reuniones correspondientes con todos ellos
Personal académico	La alta tasa de participación del claustro en el Programa de Evaluación Docente	Ver apartado 3	Gestión directa del proceso de encuestas, a través de la comunicación directa con profesores y con alumnos, tanto en el aula como por correo electrónico
Sistema de quejas y sugerencias	Las diferentes vías existentes para el planteamiento de las quejas y sugerencias, así como su centralización en la Comisión de Calidad del Centro	Ver apartado 4	Elaborar una guía de buenas prácticas en este ámbito para recoger las potenciales incidencias que se puedan producir y señalar la solución apropiada en cada caso
Indicadores de resultados	La tasa de graduación y de éxito son las más altas posibles	Ver apartado 5.1	Mantener el claustro de profesores que imparte clase en el posgrado, ya que contribuye a lograr los buenos resultados con los que cuenta la titulación
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título es elevada y se sitúa en el notable para todos ellos	Ver apartado 5.2	Tener en cuenta los aspectos mejor valorados para seguir trabajando en su mejora continua
Inserción laboral	La inserción laboral de los que contestan la encuesta es de las más altas posibles	Ver apartado 5.3	Hacer un seguimiento de los alumni, que permita conocer dónde trabajan y en qué plazo lo consiguieron
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y	La ausencia de recomendaciones en el informe de renovación de la acreditación de la titulación en el curso 2020-2021	Ver apartado 6.5	Tener presente el informe elaborado para la renovación de la acreditación, ya que permite conocer los aspectos más

Renovación de la Acreditación		importantes de la Titulación que han contribuido a conseguir este buen resultado
----------------------------------	--	---

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Para abordar la relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, se tendrán en cuenta los identificados en los apartados 1 a 6 de este informe de seguimiento. La mayor dificultad encontrada en el apartado 1 de este informe de seguimiento está relacionada con la posibilidad de contar con la presencia de un responsable de calidad, que participe en la elaboración del informe de resultado de las memorias anuales, para poder plantear consultas a este respecto. Se trataría de abrir un canal directo de ayuda para los coordinadores, que deben recabar datos y analizarlos, con la consiguiente dificultad en muchos casos de su interpretación adecuada.

En el apartado 2 del informe de seguimiento se constata otra debilidad, que está relacionada con la conveniencia de crear una Subcomisión de Coordinación del Máster, donde todos los docentes pudieran participar para lograr una mayor coherencia de los contenidos impartidos en el Título. Aunque hay instrumentos para conseguir una coordinación entre todos los profesores, tales como la elaboración de las guías cada año y su aprobación en Consejo de Departamento, quizá a través de reuniones se podrían conseguir un intercambio de buenas prácticas que ayude a mejorar entre todos las iniciativas que hayan podido funcionar de manera exitosa.

Por lo que respecta al apartado 3, que está relacionado con el análisis del personal académico, se plantea la posibilidad de habilitar una fórmula de participación del profesorado en la elaboración de las preguntas que contienen las encuestas, donde se pudiera hasta adaptarlas en función de circunstancias específicas. Se trataría, en definitiva, de crear una encuesta dinámica, que contenga la flexibilidad necesaria para los casos que lo requieran. Por ejemplo, si algún docente estuviera interesado en hacer una pregunta sobre algún aspecto concreto desarrollado durante el curso, la adaptabilidad de la encuesta le permitiría incorporar una cuestión sobre ello. Quizá se podría pensar en encuestas mixtas, parte fija y otra modificable, que se adecúen en cualquier caso al interés del docente por conocer la opinión de sus discentes.

En el apartado 4 se recoge el análisis del funcionamiento de las quejas y sugerencias, pero después de analizado el procedimiento para gestionarlas, se constata que ninguna corresponde al Máster Universitario en Derecho Internacional, lo que puede ser considerado una fortaleza evidente del Título en relación con el buen funcionamiento de todos los aspectos que lo componen, ya bien sean académicos o administrativos. Ahora bien, una debilidad que podría identificarse estaría relacionada con la inexistencia de un código de buenas prácticas que permita recoger las soluciones aplicadas a las quejas y reclamaciones, que permita corregirlas y/o evitarlas en el futuro.

Por lo que respecta al apartado 5, se detecta una debilidad en los indicadores académicos y análisis de los mismos, que está relacionada con el objetivo de incrementar la matrícula de nuevo ingreso hasta llegar a cubrir la totalidad de las plazas ofertadas. Las razones que se esgrimen para justificar esta debilidad se circunscriben, principalmente, al alto porcentaje de alumnos extranjeros, especialmente de América, que vinculan su matriculación efectiva a la obtención de becas de estancia en nuestro país, y en menor medida, a la obtención de los permisos correspondientes, en algunos países. Además para el curso 21-22, el problema detectado podría estar vinculado con el efecto Covid y las restricciones que en ese momento todavía existían para la movilidad de personas. Con todo, para evitar las consecuencias del desistimiento entre el trámite de preinscripción (e incluso reserva de plaza) y el de

matriculación, se ofertan todas las plazas en el primer plazo ordinario, en el mes de febrero, y se vuelven a ofertar las solicitudes no convertidas en reservas y un margen más en el segundo plazo ordinario, en mayo. En caso de desistimiento excepcional se podría ofertar alguna plaza en el periodo extraordinario, en septiembre. De cualquier forma, se constata la presencia de estudiantes Erasmus en el posgrado, lo que supone que el dato oficial del número de plazas sea superior y los matriculados finalmente se incrementen.

Por su parte, también en el apartado 5, pero en el análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos), se evidencia una debilidad conectada con la baja participación en las encuestas de los sujetos correspondientes. En este sentido, las comisiones de calidad del SGIC de la Facultad elaboraron un escrito dirigido por registro al VR de Calidad en el que, entre otras cosas, se solicitaba la revisión del formato y formulación de este tipo de encuestas con el fin de fomentar la participación de los colectivos y respecto del cuál no hemos tenido ninguna respuesta a día de hoy.

Del mismo modo, en el apartado 5, pero relativo al análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida, se evidencia una debilidad consistente en la baja participación en las encuestas de satisfacción. En concreto, para el curso 21/22 la tasa de participación fue de un 17,4%, lo que se considera un resultado exiguo para ser concluyente. La posible causa de esta escasez de resultados puede estar relacionada con la dificultad de contactar con los antiguos alumnos. Es por ello que se plantea como solución la creación de una red de alumni del Título, que permita mantener una base de datos en constante actualización, según el devenir del egresado después de la finalización de los estudios.

Finalmente, en el apartado 6, la debilidad más destacada en el tratamiento dado a los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación podría estar relacionada con la implantación de un mecanismo de supervisión, control e implementación de actuaciones dirigidas a la mejora de la Titulación. Se trataría de identificar los aspectos a corregir y establecer los procesos para conseguirlo, que involucrara a los responsables pertinentes a través de una plataforma que registrara los avances en este sentido.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Para este análisis se utilizan sistemáticamente los indicadores de resultado y de satisfacción, además de la información proporcionada por los elementos del SGIC, de lo que resultan los indicadores que se exponen a continuación.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	la inexistencia de un nexo constante y directo entre todos los coordinadores, que podría conseguirse, por ejemplo, a través de un campus virtual que permitiera el intercambio de información y comunicación.	La existencia ya de reuniones en la Subcomisión de posgrado, aunque solo se reúne dos veces y se pretende una comunicación constante	Implementar un campus virtual para los coordinadores de posgrado de la Facultad	Actas de reuniones y/o la existencia del campus virtual correspondiente	Coordinador y responsables de la Facultad	Primer cuatrimestre	No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Podría resultar conveniente que se creara una Subcomisión de Coordinación del Máster, donde todos los docentes pudieran participar para lograr una mayor coherencia de los contenidos impartidos en el Título	Desconocimiento en algunos casos de las innovaciones realizadas por algún docente, que pueden beneficiar al resto	De entrada, poner en marcha reuniones informales del claustro, para tratar mejoras que puedan ser interesantes para todos y potencialmente el establecimiento de un campus virtual destinado a la coordinación del claustro	Las actas de las reuniones mantenidas	Coordinador	Primer cuatrimestre	No realizado
Personal Académico	Se podría habilitar una fórmula de participación del profesorado en la elaboración de las preguntas que contienen las	Imposibilidad de intervenir en el diseño de las encuestas y la falta de correspondencia de algunos ítems con la	Poner en marcha encuestas internas a través de formularios de Google, que permita recabar la información que se considere necesaria en cada caso	Las encuestas de satisfacción	Coordinador y/o Vicerrectorado competente	Primer cuatrimestre	En proceso

	encuestas, donde se pudiera hasta adaptarlas en función de circunstancias específicas	realidad concreta del docente					
Sistema de quejas y sugerencias	Aunque en la estadística que elabora el Decanato se determinan los motivos de las quejas y reclamaciones presentadas, sería pertinente contar con un código de buenas prácticas para corregirlas y/o evitarlas en el futuro	Falta de información sobre soluciones que pueden servir para diferentes titulaciones	Plantear la elaboración del código de buenas prácticas en la próxima reunión de la Subcomisión de Calidad del Posgrado	El acta de la reunión en la que se acuerde la elaboración del código de buenas prácticas y la implementación del mismo	Coordinador	Primer cuatrimestre	En proceso
Indicadores de resultados	La matrícula de nuevo ingreso no cubre la totalidad de las plazas ofertadas, aunque hay una demanda elevadísima, por lo que deben ponerse en marcha actuaciones que mejoren el proceso de admisión	Se ofertan 30 plazas en el máster y no acaban cubriendo en su totalidad, con una demanda de cientos de estudiantes	Gestionar la lista de espera para dar cabida a nuevos solicitantes	Plazas vacantes de nuevo ingreso	Coordinador y gestor del sistema de admisión al Máster	Febrero y mayo, que se corresponden con los periodos de admisión	No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	La baja participación en las encuestas de los colectivos	Poca motivación de los estudiantes para responder a múltiples encuestas de cada asignatura	Planificación de periodos para la realización de las encuestas, donde el profesor esté presente y	El porcentaje de aumento que se consiga a este respecto	Coordinador y claustro	Primer y segundo cuatrimestres	En proceso

	implicados en el Título		lidere la realización de las mismas				
Inserción laboral	Escasa participación en las encuestas de los egresados	Dificultad para contactar con los egresados	Crear una red de alumni de posgrado, que genere sentimiento de pertenencia aunque ya se hayan finalizado los estudios	El aumento en el porcentaje de participación correspondiente	Vicerrectorado de calidad UCM	Segundo cuatrimestre	En proceso
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Podría ser pertinente elaborar un plan de innovación de la Titulación, en el que se detallen aspectos novedosos que podrían implementarse	Escasa dedicación específica a la innovación en el Máster	Incrementar los trabajos destinados a implementar novedades en la Titulación	Actas de las reuniones	Coordinador	Primer y Segundo cuatrimestres	En proceso